



Municipalidad Distrital de Socabaya  
 Miguel Grau y Sn Martín s/n  
 Teléfono 435655  
 Arequipa - Peru

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 216- 2012-MDS**

Socabaya, 12 de Abril del 2012

**VISTOS:**

El Informe Nro. 806-2012-GDUR-MDS, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre conformación del Comité de Recepción de la Obra: "ASFALTADO DE VIAS DE ASOCIACION RESIDENCIAL EL GOLF – ii ETAPA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe Nro. 806-2012-GDUR-MDS, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, manifiesta que en atención al Informe N° 802-2012-GDUR-MDS, del Supervisor de Obra, solicita la recepción de la obra, por lo que requiere la conformación de la respectiva Comisión de Recepción de Obra: "ASFALTADO DE VIAS DE ASOCIACION RESIDENCIAL EL GOLF – ii ETAPA", ejecutada por la Municipalidad Distrital de Socabaya por la modalidad de contrata.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor.

Que, en cuyo entender es de norma y necesidad la conformación del comité mediante el acto administrativo correspondiente; con la finalidad de que se encargue de la Recepción de la Obra: "ASFALTADO DE VIAS DE ASOCIACION RESIDENCIAL EL GOLF – ii ETAPA".

Que, conforme a las facultades que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 20°, inciso 6) confiere a este Despacho;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra "ASFALTADO DE VIAS DE ASOCIACION RESIDENCIAL EL GOLF – ii ETAPA", por la modalidad de contrata; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- |            |                                   |                                       |
|------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Presidente | : Arq. Jorge Luis Bernedo Bustios | Jefe de Obras Publicas                |
| Miembro    | : Ing. Jafett Anahua Apaza        | Sección de Inspección y Liquidaciones |
| Miembro    | : CPC Rafael Elvis Laura Huaranga | Jefe de Contabilidad                  |
| Miembro    | : Ing. Cleofe Yauri Garate        | Supervisor de Obra                    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. L. Ivonne Absi Porras  
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio  
 ALCALDE

